



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO
PRESIDENCIA**

El Consejo Legislativo del Estado Carabobo, por aprobación de la mayoría calificada de los Legisladores y Legisladoras que lo integran y según lo acordado en Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2013, se suma al júbilo que embarga al pueblo venezolano con motivo del reconocimiento realizado por **la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.)** por cumplir exitosamente las metas en materia de erradicación del hambre de manera anticipada, pues dicho objetivo inicialmente se había trazado para el año 2015, logrando de manera adelantada disminuir considerablemente el número de personas desnutridas en el país.

Igualmente, ratifica su apoyo contundente a las políticas públicas en materia alimentaria implementadas por el Comandante Eterno **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**, ratificadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela **NICOLÁS MADURO MOROS**, las cuales han hecho que Venezuela sea merecedora de dicho reconocimiento internacional.

**Leg. Flor María García
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo**

**Abog. Iris Colmenares
Secretaria del Consejo
Legislativo del Estado Carabobo**